



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 137/19.-

GILBERT, 24 de junio de 2019.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 003/19, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

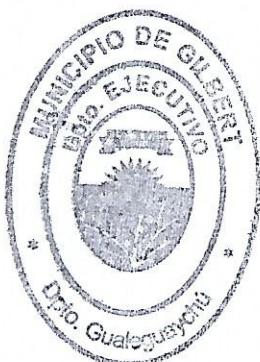
**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de Concurso de Precios N° 003/19 y adjudicar la ejecución de mano de obra de mejora Habitacional (Muñoz Johanna), por la suma total de un monto de (\$120.000,00) Pesos ciento veinte mil, al Sr. Abel Gonzalez de la localidad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 24 de junio de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




**MUNICIPIO DE
GILBERT**
creando juntos

ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT